



BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA III FERIA DE ARTESANÍA DE LA PÉRGOLA DE CASTELLÓN

1.-OBJETO

La organización de la III Feria de Artesanía de la Pérgola corre a cargo de la Asociación Provincial de Artesanos de Castellón (A.P.A.C.) y colaboran el Exmo. Ayuntamiento de Castellón, Generalitat Valenciana y el Centro de Artesanía de la Comunidad Valenciana.

La Feria se celebrará en el Recinto de la Pérgola de Castellón (Espacio multiusos con 2000m²) del 18 al 20 de Octubre del 2019.

Abrirá sus puertas al público el viernes 18 a las 17:00 horas y el horario será de 11 a 14 horas y de 17 a 21 horas.

2.-REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán presentar solicitudes los/as artesanos/as individuales y empresas artesanas con Documento de Calificación Artesana o acreditación similar, cuya producción sea de diseño y elaboración propias. Los/as solicitantes deberán acreditar asimismo haber ingresado en la cuenta de A.P.A.C. una de preinscripción cuota de **50 euros** y presentar su solicitud en tiempo y forma, junto a la documentación que se especifica en el **Punto 3**. Los datos de la citada cuenta bancaria y del concepto del ingreso son:

Titular: **APAC**

Entidad: **CAJA MAR** CCC: ES16 3058 7300 8227 2001 7579

Concepto: **Nombre taller o titular- Preinscripción.**

La cuota de preinscripción será puesta a disposición para su reintegro a los/as solicitantes que no hayan sido seleccionados/as para participar en el mercado. Tanto los costes de transferencia del reintegro de la cuota de inscripción como de reenvío de la documentación presentada, serán a cargo del/la solicitante. Las solicitudes serán siempre individuales, al igual que los stands, que nunca podrán ser compartidos.

3.-PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

El plazo de preinscripción se cerrará inexcusablemente el 15 de Septiembre de 2019, los interesados deberán remitir los impresos debidamente cumplimentados, junto con la documentación requerida.

Por correo postal a:

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ARTESANOS DE CASTELLÓN
C/ Padre Vicent, 26, Bajo
C:P: 12004 Castellón
Tel.669 277 117

Por correo electrónico a:

info@artesaniadecastellon.org

Documentación a presentar:

- Solicitud de Preinscripción
- Fotocopia del DNI
- Carta de artesano en vigor
- Justificante del ingreso de la cuota de preinscripción en la Feria a **nombre del solicitante.**

- En caso de pertenecer a alguna asociación de artesanos, documento acreditativo de pertenencia expedido por su asociación con fecha actual.
- Dossier explicativo :

El dossier se podrá presentar en formato impreso o digital, archivo PDF, en DIN A4, ya sea en vertical / horizontal y una dimensión máxima de **16** hojas en total, impresas a una cara incluida la portada.

3.1.- CUBIERTA - Datos del Artesano, taller.

3.2.- TRAYECTORIA DEL TALLER Currículo profesional que incluya fecha de inicio y trayectoria del taller.

3.3.- MATERIALES Y TÉCNICAS EMPLEADAS

- Materiales utilizados
- Descripción de las técnicas empleadas

3.4.- LÍNEAS DE PRODUCTOS ELABORADOS

- Relación detallada de los productos que se van a poner a la venta en la Feria.
- Foto de stand montado anteriormente o propuesta de montaje.
- Fotografías variadas del trabajo donde se pueda apreciar su calidad.

Todos los participantes que en la especialidad que aparece en el carnet artesano no sean del ramo bisutería, joyería, orfebrería, y quieran exponer y vender piezas relacionadas con estos sectores deberán adjuntar fotografías de los mismos. Os recordamos que, en este caso, el porcentaje máximo permitido a exponer de este producto será del 25%

Recomendamos que el dossier sea elaborado cuidadosamente ya que es la herramienta de la que disponen los miembros del Comité de Selección para conocer el trabajo de cada artesano.

• **Efectos de la presentación:** La presentación de la solicitud implica la aceptación íntegra por parte del solicitante de estas bases. Si los solicitantes no reuniesen los requisitos exigidos en las bases o la solicitud no fuese acompañada de la documentación preceptiva, dicha solicitud será inadmitida provisionalmente, o en su caso, definitivamente sin más trámites.

• **Subsanación de solicitudes:** Las solicitudes que se presenten sin alguno de los documentos preceptivos, podrán subsanarse en el plazo de cinco días naturales a contar desde la comunicación de la lista de solicitudes inadmitida provisionalmente. La lista será comunicada el **20 de septiembre de 2019**.

Los talleres y artesanos seleccionados confirmarán su asistencia enviando justificante de transferencia por el resto del importe total de participación (descontar los 50€ de preinscripción), así como el documento adjunto ANEXO I y para los artesanos de ramo de alimentación también el ANEXO II.

• **Criterios de selección:**

- 1.- Procedencia geográfica: Los talleres de la provincia de Castellón tendrán una presencia en e la Feria de al menos el 50% de los stands, siendo la única causa de exclusión que el Comité estime que el taller no llega a un nivel de **calidad adecuado**.
- 2.- Calidad del producto.
- 3.- Elaboración % artesanal.
- 4.- Trayectoria del taller y vida laboral actualizada de los componentes del taller
- 5.- Variedad (diversidad de oficios)
- 6.- Originalidad.
- 7.- Elaboración de producto compartido con otras artesanías (se valorará que el 100% del producto esté elaborado en el propio taller).
- 8.- Innovación técnica.
- 9.-Rotación de 2 años consecutivos (se valorará la participación de nuevos talleres participantes del resto de España).
- 10.-Presentación del stand y del producto.
- 11.-Pertenencia a alguna asociación de artesanos.

Comité organizador y comité de selección

El Comité Organizador estará formado por la Junta Directiva de la Asociación Profesional de Artesanos de Castellón, quienes aceptarán o denegarán la participación sin tener que expresar el motivo de su fallo.

Dicho Comité tendrá libertad absoluta para admitir o denegar, en su caso, a cualquier participante su derecho en la Feria, especialmente si las piezas expuestas no se ajustan a los criterios de selección. La determinación y distribución de las zonas de ubicación es competencia de este Comité. En caso excepcional se podrá cambiar la ubicación de cualquier participante atendiendo a intereses generales.

Las decisiones del proceso de selección serán inapelables y se comunicará por mail a los preinscritos la lista con las solicitudes seleccionadas para participar en el mercado. El Jurado confeccionará una lista de suplentes que serán llamados por orden riguroso de lista, en caso de que los/as seleccionados/as inicialmente no abonen el coste de participación o, que por cualquier causa, no concurran al mercado.

4. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SERVICIOS INCLUIDOS:

Cuotas Participantes:

Artesanía

- Stand de 9m² (3x3) Socios APAC: 150 € + IVA
- Stand de 9m² (3x3) No socios APAC: 200 € + IVA

Alimentación

- Stand de 9m²: (3x3) 250€
- Stand de 18m²: (3x6) 400€

Stand Características

- Stands Artesanía Carpas de 3x3 metros.
- Iluminación y Rotulación.

5. ATRIBUCIONES DE LA ORGANIZACIÓN.

- La pertenencia como socio a APAC no da derecho a la participación en las ferias que ésta organiza.
- En uso de sus competencias, la Organización podrá adoptar las medidas que considere oportunas para el correcto desarrollo de cada Feria.
- La Organización se reserva el derecho a retirar parte, o la totalidad, de las piezas de un participante en una feria, si el producto expuesto no cumple con las normativas de participación establecidas en estas bases.
- La Organización se reserva el derecho a realizar cambios en las fechas y horarios durante el desarrollo de la feria.
- La vigilancia contratada es de carácter disuasorio. La Organización no se hace responsable, en el caso de hurto o robo, de productos o elementos decorativos dentro o fuera del stand.
- La Organización se reserva el derecho de ofrecer diferentes tipos de stands.
- La Organización se reserva el derecho de fotografiar o filmar a los artesanos, stands y productos expuestos en la Feria, pudiendo utilizar estas imágenes en sus documentos internos, página web, publicaciones y promociones oficiales.

6 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Cada participante se compromete a:

- Seguir la normativa de la Feria establecidas en este documento.
- La venta y/o exposición de productos exclusivamente elaborados por él/la, solicitante y que coincidan con el oficio reconocido en el documento que le acredite como artesano.

- Responsabilizarse de sus productos (garantías, funcionamiento, etc.) expuestos en su stand durante la celebración de la Feria.
- Garantizar el stock de los productos presentados en el modelo de solicitud.
- Responsabilizarse de la imagen y buena conservación de su stand.
- Respetar los horarios establecidos de apertura y cierre de la Feria, así como la estancia desde el día de la inauguración, hasta el de clausura.
- Cumplir con la legislación de la Comunitat Valenciana en materia de productos de alimentación, las higiénico-sanitarias y de seguridad.
- Cuidar y respetar los espacios y material común de la Feria.
- La limpieza de los stands y su entorno correrá a cargo de los expositores y deberá realizarse obligatoriamente fuera de la hora de apertura al público, debiendo depositar los residuos en los lugares destinados para ello.

La organización no permite:

- La instalación, tanto dentro como fuera de los stands, de carteles y pancartas que se refieran a temas distintos a la publicidad de la Feria o del expositor.
- La exposición de material fuera del stand
- Realizar acciones que alteren o impidan el desarrollo ordinario de la Feria.
- La reventa de productos.
- La venta de productos de elaboración no artesanal.
- Realizar promociones comerciales: liquidaciones, rebajas, saldo, 2x1 y similares.
- No se permitirá la música particular y otros reclamos sonoros en los stands.
- No se permitirá la tenencia de animales.

El incumplimiento de estas normas dará lugar a la expulsión de la Feria y al cierre del stand sin derecho a indemnización alguna.

TALLERES EN VIVO

El Comité Organizador dedicará un espacio en la Feria para los artesanos seleccionados que estén interesados en realizar talleres en vivo.

LIMPIEZA

La limpieza de los espacios comunes corre a cargo de la Feria: la del interior de los stands es a cargo de cada uno de los expositores.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

La Feria establecerá un servicio de vigilancia y control.

SEGURO

La Organización contratará un seguro de responsabilidad civil.

Estas bases podrían sufrir variaciones en caso de considerarse necesario por parte de la Organización.

**SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN EN LA
III FERIA DE ARTESANIA DE LA PÉRGOLA DE CASTELLÓN**

NOMBRE DEL TALLER O ARTESANO _____

DOMICILIO _____

CIF/DNI _____ TELEFONO _____ MOVIL _____

LOCALIDAD _____ C.POSTAL _____

PROVINCIA _____ PAIS _____

e-mail _____ Web _____

NOMBRE COMERCIAL A ROTULAR (MAXIMO 18 SIGNOS)

SECTOR _____ OFICIO _____

ADJUNTO:

- ☐ Fotocopia del DNI
- ☐ Carta de artesano **en vigor**
- ☐ Justificante del ingreso de preinscripción, concepto: **nombre solicitante-PREINSCRIPCIÓN**
- ☐ En el caso de pertenecer a alguna asociación de artesanos, documento acreditativo de la pertenencia, expedido por su asociación con fecha actual.
- ☐ Dossier explicativo según el Punto 3 de la convocatoria

***TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEBERÁ ESTAR EN VIGOR. NO SE DMITIRÁ NINGUNA SOLICITUD CON DOCUMENTACIÓN CADUCADA.**

***LA MERA PRESENTACION A LA CONVOCATORIA REPRESENTA LA ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LAS PRESENTES BASES POR PARTE DEL PARTICIPANTE**

Firmo la recepción del Reglamento y sus Bases.

_____, a ____ de _____ de 2019

LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ARTESANOS DE CASTELLÓN, pone en su conocimiento que los datos que figuran en este formulario, se recogerán en un fichero automatizado de datos de carácter personal,



D/D^a, con DNI
y domicilio en de.....
en calidad de gerente o responsable del establecimiento

DECLARO DE FORMA RESPONSABLE lo siguiente:

- 1.- Que se cumplen los requisitos para el ejercicio de la venta no sedentaria determinados en el art. 7 del decreto 65/2012, de 20 de abril, del Consell, por el que se regula la venta no sedentaria en la Comunitat Valenciana.
- 2.- Se está en posesión de la documentación acreditativa de estos requisitos a partir del inicio de la actividad.
- 3.- Que se mantiene el cumplimiento durante el plazo de la vigencia de la autorización.

Los requisitos del art. 7 de este Decreto son:

- Alta en el IAE
- Alta en la Seguridad Social
- Estar al corriente de las obligaciones de pago con la Hacienda Pública, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
- Disponer de instalaciones adecuadas.
- Que los productos objeto de venta reúnan las condiciones exigidas por su normativa reguladora.
- Disponer de las facturas y documentos que acrediten la procedencia de los productos objeto del comercio.
- Disponer de hojas de reclamaciones de la Generalitat.
- Expedir tickets de compra.

Así mismo, AUTORIZO: SI NO al Ayuntamiento de Castellón de la Plana para que obtenga directamente de los órganos administrativos correspondientes la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, no obstante, si el declarante no firma la autorización, deberá aportar estos documentos.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, AUTORIZO: recibir por cualquier medio, incluido el correo electrónico, SMS, MMS, medios electrónicos equivalentes, fax o llamadas electrónicas, servicios que puedan ser de mi interés

☐ Si Autorizo

☐ Si, expreso mi consentimiento libre, específico, informado e inequívoco de aceptar el tratamiento de datos de carácter personal (marcando la casilla).

Castellón de la Plana, a de de 201...

Firmado:

DNI:



**Ajuntament
de Castelló**

ANEXO II

D/D^a, con DNI

y domicilio en de, en

calidad de gerente o responsable del establecimiento o puesto de venta

DECLARO DE FORMA RESPONSABLE lo siguiente:

Que cumplo con lo regulado en el Reglamento (CE) nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Castellón de la Plana, a de de 201...

Firmado:

DNI:

Información básica sobre protección de Datos	
Responsable	Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana
Finalidad	Disponer de los datos necesarios para la participación en Mercados ocasionales y especiales en la ciudad de Castellón de la Plana, siendo su puesto de venta, con elaboración y venta de comida.
Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos Interés legítimo del/la interesado/a Consentimiento del/la interesado/a
Destinatarios	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos que se detallan en la información adicional
Información adicional	Puede encontrar la información adicional detallada sobre Protección de datos en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Castellón de la Plana (seuelectronica.castello.es) en el trámite electrónico.